

EXPEDIENTE Nº: 4313072

FECHA: 20/06/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	Máster Universitario en Banca y Finanzas por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Universidad (es)	Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Centro (s) donde se imparte	Centro de Posgrado universitario Internacional Menéndez Pelayo. Las clases se desarrollan en Afi Escuela de Finanzas
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Banca y Finanzas por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo fue verificado en el año 2011 y se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2014-2015, obteniendo un informe favorable por parte de ANECA de fecha 24/06/2015.

La implantación del plan de estudios se corresponde con la memoria verificada.

El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada al no superar el máximo de 30 plazas (mínimo 24 personas máximo 29 en las tres ediciones objeto de valoración). Para el curso académico 2017-2018 el número de plazas de nuevo ingreso ha sido de 27.

Existen diversos órganos encargados de llevar a cabo tareas de coordinación recogidos en el Documento de Sistema de Garantía disponible en la página web y en la memoria verificada, si bien no se reportan evidencias físicas detalladas sobre el funcionamiento de estos órganos (comisión académica del Máster, reuniones de profesores coordinadores asignaturas o áreas temáticas).

Las audiencias con profesores y con el comité directivo evidencian el hecho de que de todos los profesores pertenezcan al Centro AFI, lo que permite una cierta coordinación informal. Uno de los elementos diferenciales es que los profesores, en su mayoría, tienen una media de entre 14 y 18 años de antigüedad en dicha empresa, como también en la implicación en la docencia del título llevan 14 y 18 años. Esta estabilidad del profesorado facilita un mayor conocimiento de las materias y contenidos, y agiliza la coordinación entre ellos. Además, se subraya que existen tres directores académicos para aunar los background troncales en los contenidos del título (banca, finanzas y regulación) y que cada uno de los directores coordina aquellas materias incluidas en su área de conocimiento. Asimismo, dos los directores académicos son catedráticos de Universidad, lo que introduce un enfoque más investigador. Uno de ellos actúa como representante de este comité, al ser la persona con mayor reconocimiento académico y profesional.

Se aprueba la introducción de una nueva asignatura obligatoria 'Transformación Digital' (relacionada con los cambios que la digitalización introduce en el sector de las finanzas), así como asignaturas optativas, lo cual denota la voluntad de actualización del título. Las audiencias con estudiantes y egresados evidencian ciertas incidencias de funcionamiento de esta materia recientemente implantada.

El elevado número de profesores implicados en la impartición de esta materia hace que sea vista como una concatenación de seminarios, con ciertos solapamientos entre ellos, y antes que una materia más del programa. Se identifican dificultades para asociar esta materia con un profesor de referencia concreto.

Los criterios de admisión son explícitos, públicos, transparentes y garantizan el perfil de ingreso requerido. Se ha recogido la modificación del requisito relacionado con el nivel de inglés requerido en la modificación de la memoria. Tras el Primer Informe de Renovación de ANECA (24/06/2015) y el informe de modificación de plan de estudios aprobado favorablemente por ANECA el 4 de abril de 2017, se constata que se ha añadido al perfil de ingreso el nivel B2 de inglés, el cual es comprobado durante las entrevistas personales con los candidatos al ingreso. Este perfil de ingreso junto con los criterios de admisión aplicados se encuentra publicado en la página web de la UIMP. En la página web se muestra información detallada sobre criterios y procedimientos de admisión.

La normativa académica en lo relativo a reconocimiento de créditos es clara y detallada (E10_NormativasAcademicas.pdf). Se encuentra referida a la regulación vigente (Normas Generales sobre títulos Oficiales de Máster y Doctorado de la UIMP aprobada por el Consejo de Gobierno de 14 de agosto de 2008, y en particular, lo referente al Reconocimiento de Estudios, apartado VI del documento, artículo 23 sobre Reconocimiento de estudios en los programas oficiales de Máster y Doctorado). Tal y como se apunta en el apartado 4.4 de la memoria verificada y en la Evidencia 11 (E11: Expediente de reconocimiento de créditos) únicamente se ha realizado un reconocimiento de 54 créditos en el curso 2013-2014 a un alumno procedente del título propio que extinguió este Máster. La visita del panel de expertos permite comprobar que el reconocimiento de créditos se ajusta a la normativa de reconocimiento y transferencia de crédito publicada en la página web del centro, en la que se señala que: El número de créditos reconocidos en su conjunto por los conceptos correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales y experiencia profesional y laboral, no podrá superar el 15 por ciento del total de créditos del plan de estudios de destino, salvo en el caso de que el título oficial haya sido declarado como sustitutivo de un título propio, siendo este último supuesto el que se aplica en el reconocimiento de los 54 créditos antes mencionado.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la página web del título es en términos generales adecuada. La denominación del título se corresponde con la que se encuentra aprobada en la memoria verificada. La documentación oficial de la titulación es fácilmente localizable y accesible. Siguiendo una trazabilidad cronológica, se encuentra publicado el informe favorable de la verificación de la titulación (2011) así como su correspondiente resolución de dicha verificación (2011), la resolución de renovación de la acreditación (2015) y el informe de modificación del plan de estudios (2017, así como la última memoria verificada del título.

Se encuentra habilitado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). En cuanto al Sistema Interno de Garantía de Calidad del título, la universidad hace únicamente público, un documento con información relativa al Manual de Calidad, describiendo en su interior los procedimientos. Se publica en la Web la dirección y la coordinación académica del título.

Se publican indicadores de rendimiento académico así como indicadores de rendimiento por asignatura desde el curso 2011-2012 hasta el 2017-2018, así como indicadores de satisfacción del título de los cursos académicos 2014-2015 hasta el 2017-2018. La información sobre criterios de admisión del Máster es fácilmente localizable así como la normativa de permanencia y de transferencia de créditos. No obstante no se localiza normativa específica para estudiantes con necesidades educativas específicas, sólo se hace mención a que indiquen dicha situación al realizar la preinscripción.

La página web de la UIMP y la página web de AFI ofrecen de forma simultánea información fácil y accesible sobre las características del programa formativo. Los estudiantes disponen en la página web de la información sobre guías docentes, plan de estudios, calendario académico y de exámenes, pautas para la realización de los Trabajos fin de Máster, etc. (E2: Página web del título UIMP y Afi). La audiencia con estudiantes confirma que el campus virtual funciona perfectamente y que la información es abundante y está disponible en tiempo y forma. Además, disponen de un tutor que les aporta toda la información adicional que desee (no pudiendo un tutor encargarse de más de dos alumnos). Existe un buzón de quejas y sugerencias que se publica en la guía del estudiante que desde el curso 2017-2018 se facilita al alumno. Existe una Guía del Alumno que se facilita en el momento apertura del curso académico para que este tenga acceso a toda la información relevante. Se aporta evidencia para el curso académico 2017-2018 de esta guía, pudiendo apreciar que el contenido de dicha guía es amplio y detallado. Adicionalmente, se constata que los alumnos son dados de alta en el Aula Virtual antes de que comiencen las clases y que reciben en el Acto de Bienvenida la Guía del Alumno (E12: Guía del Alumno) y otra serie de guías: guía TFM (E16: TFM: Guía) y presentación sobre el TFM (E17: TFM: Presentación sobre el TFM) durante su formación. Se aporta evidencia del modelo de solicitud de revisión de TFM si el alumno no está satisfecho con su calificación (en la guía del estudiante que desde el curso 2017-2018 se facilita al alumno).

.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación a los procedimientos de garantía interna de calidad, aunque se nombran como evidencias las actas de la Comisión de Calidad, lo que se presentan son un conjunto de informes trimestrales en los que se presentan modificaciones e incidencias en el desarrollo del programa, así como sugerencias y mejoras.

Se aportan evidencias de los resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesores, PAS y egresados y resultados de evolución de indicadores de resultados del título), sin embargo, no se evidencia un análisis sistemático y estructurado de dichos resultados ni sobre las acciones de mejora puestas en marcha como resultado de este análisis. Tampoco se aportan evidencias del seguimiento de implantación de acciones de mejora específicas con indicación de responsabilidades concretas y la repercusión de éstas en la mejora del título. Respecto a los procedimientos de garantía externa de calidad, no se evidencia el seguimiento de la implantación de las acciones de mejora y cómo repercuten las mismas en la mejora del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número y el perfil del profesorado se ajusta a lo establecido en la memoria verificada (29 profesores curso 2014-2015 y 30 profesores cursos 2015-2016 y 2016-2017); excepto en el número de catedráticos, ya que en la memoria verificada se indica que es de cuatro, pero en el Informe de Autoevaluación y en la Tabla 3 (Tabla 3: Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título) aparece que el número de catedrático es sólo tres. Se constata que el número de profesores doctores asciende a ocho, y el número de sexenios se mantiene constante en los tres cursos académicos objeto de evaluación (ocho sexenios) desde el curso 2013-2014 (Informe de Autoevaluación y Tabla 3) hasta el curso 2015-2016. El personal académico asociado a los Trabajos Fin de Máster cuenta con experiencia investigadora o profesional suficiente (véase Tabla 1 Asignaturas del plan de estudio y su profesorado y la Evidencia 14 CV del profesorado). Se constata que el reparto de

tutores entre alumnos para la dirección de TFM es adecuada, si bien existe la posibilidad de que un director del TFM puede ser un profesor ajeno al Máster.

El número de profesores por asignatura en general es de un máximo de cuatro, lo que garantiza la correcta impartición del título. El profesorado doctor asume la dirección de los diferentes Módulos. No obstante, se observa que esta cifra se supera en el caso concreto de la materia recientemente implantada 'Transformación Digital', no correspondiéndose por otra parte con la información incluida en la solicitud de modificación de memoria tramitada y aprobada por ANECA el 04/04/2017. La audiencia con el comité directivo permite confirmar que el profesor previsto ya no trabaja en el centro. En suma, la distribución del profesorado por materias y módulos es coherente con lo recogido en la memoria verificada. En lo relacionado con la satisfacción general de los estudiantes con el profesorado, la Tabla 4 (Tabla 4: Evolución de los indicadores y datos del título) permite constatar que esta alcanzó una puntuación promedio óptima en una escala de 1 a 5: 3,32 (curso 2014-2015), 3,46 (curso 2014-2015) y de 3,69 (curso 2016-2017). En el caso de los egresados, su satisfacción con el profesorado para el curso 2015-16 obtiene una puntuación de 4 (en la misma escala del 1 al 5). En la edición 2015-2016 la relación con el tutor del TFM es valorada con 3,286 (sobre 5). En la fecha de entrega del Informe de Autoevaluación todavía no se dispone de datos de satisfacción de los egresados para el curso académico 2016-2017. Las audiencias con estudiantes y egresados ponen de manifiesto que, si bien una fortaleza del profesorado es su elevada conexión con el mercado laboral y su background profesional, muchos de ellos no reúnen el nivel de inglés adecuado. Así, aunque se trata de un Máster bilingüe, los estudiantes indican que se imparte mayoritariamente en castellano, ya que se prima que se entiendan los conceptos. El material, no obstante, está en inglés (aunque también se facilita en español). En los informes que analizados en la Comisión de Calidad existen referencias (quejas) al respecto. La mayor parte de los exámenes y de los TFMs también están escritos en castellano. La audiencia con el comité de dirección señala que buena parte del profesorado maneja el inglés sin problemas, ya que muchos utilizan esta lengua como idioma de su desempeño profesional y que, muchas veces el alumnado, a pesar de tener el nivel de inglés certificado, no están bien preparados para recibir clase en inglés. - Se añade que el profesorado implicado en el título tiene a su disposición un profesor de inglés para facilitarles la mejora en la impartición de docencia (2 horas de inglés a la semana durante todo el año). Se añade que, a pesar de esto, se recurre al español en el aula siempre que es solicitado por el alumno, lo que ocurre con frecuencia.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título,

número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo implicado en el título responde estructuralmente a las necesidades específicas del mismo, tal y como constan en la memoria (E18_ Personal de Apoyo). Las funciones son coherentes con la naturaleza del título. No existe evidencia de la aplicación de un programa de actualización formativa en el personal de apoyo. En la encuesta de satisfacción dirigida al PAS se recoge explícitamente esta carencia: 'Es necesaria más formación en la Secretaría de Alumnos', no existiendo evidencias físicas de que se hayan tomado medidas al respecto. Las encuestas de satisfacción procedentes del personal apoyo avalan en general niveles de satisfacción elevados, ya que todos los ítems obtienen valores promedio superiores a 4 (sobre una escala de 1 a 5) en los dos cursos académicos de los que se dispone información: 2014-2015 y 2016-2017. No obstante, cabe destacar que estas encuestas son respondidas únicamente por estas encuestas las responden, respectivamente, 9 y 4 personas únicamente.

El Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 24/06/2015 reflejaba recomendaciones en lo relativo al estado de conservación, de los ordenadores, la baja velocidad del procesador, etc. Del mismo modo se señalaba una insatisfacción con los fondos bibliográficos y el funcionamiento de la bolsa de trabajo. Como respuesta, el título ha trasladado sus instalaciones a una nueva sede más amplia, con más posibilidades formativas y equipada tecnológicamente en su totalidad. La visita permite constatar que las nuevas instalaciones cuentan con salas de estudio, centro de Documentación y un Aula Magna para la defensa de TFM y seminarios entre otras funciones. Se facilita equipamiento informático al alumnado. Existe, además, un aula virtual para una correcta comunicación profesor estudiante. Se aportan evidencias del equipamiento de las aulas, incluyendo fotos de las instalaciones, constatándose la elevada calidad de las mismas tal y como se corrobora en la visita.

Tras el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 24/06/2015 se han incorporado un conjunto modificaciones relativos a recursos e instalaciones, siendo el informe de modificación aprobado favorablemente por ANECA el 4 de abril de 2017. Así, se ha aprobado modificar la sede en la que se imparte el título a partir del curso 2016-2017, ubicándose las nuevas instalaciones en la sede de AFI. Se constata en la visita la idoneidad de las instalaciones y de los recursos materiales puestos a disposición del título. Las evidencias aportadas (E20: Descripción de las Infraestructuras de AFI) avalan igualmente la idoneidad de las instalaciones e infraestructuras puestas a disposición de los estudiantes. Concretamente las instalaciones actuales cuentan con recursos ajustados a las necesidades formativas. Existen salas de uso alternativo adaptados a diferentes necesidades formativas (conferencias y/o clases). Hay puntos de acceso y conexión. El alumnado dispone de medios informáticos. Se dispone de un amplio fondo documental, así como un repositorio de acceso libre para el alumnado.

Se facilita el acceso a bases de datos documentales. No existen barreras arquitectónicas. Los estudiantes a través de los cuestionarios de satisfacción (E9.1.) muestran una valoración de las infraestructuras e instalaciones por encima de 4 (en promedio) sobre 5 para todos los años (2014-2015, 2015-2016 y 2017-2018). Del mismo modo, la satisfacción de los estudiantes con los recursos es

adecuada. Los datos recogidos en la Tabla 4: 'Evolución de los indicadores y datos del título' permiten constatar que esta alcanzó una puntuación promedio elevada en una escala de 1 a 5: 3,91 (curso 2014-2015); 4,25 (curso 2014-2015) y 3,81 (curso 2016-2017). Del mismo modo, los profesores (E9.2.) valoran en las encuestas de satisfacción por encima de 4 la dotación de infraestructuras y disponibilidad de fondos bibliográficos. Del mismo modo, la satisfacción general del profesorado con los recursos, es muy alta. Los datos recogidos en la Tabla 4 (Tabla 4: Evolución de los indicadores y datos del título) permiten constatar que esta alcanzó una puntuación promedio elevada en una escala de 1 a 5: 4,24 (curso 2014-2015); 4,77 (curso 2014-2015) y 4,68 (curso 2016-2017). Los estudiantes a través de los cuestionarios de satisfacción muestran una valoración de las infraestructuras e instalaciones por encima de 4 (en media) sobre 5. Del mismo modo, los profesores valoran por encima de 4 la dotación de infraestructuras y disponibilidad de fondos bibliográficos.

Tal y como se puede comprobar en el Informe de Autoevaluación y en la sección 4.3 de la memoria verificada, los servicios de apoyo y orientación académica son adecuados, y están puestos a disposición de los alumnos durante todo su periodo de formación. Existe un protocolo de información previa y bienvenida: actos de bienvenida, tutores, servicio de orientación profesional, etc. En lo relativo a orientación académica, existe flexibilidad en la adaptación curricular de cada alumno, basado en la posibilidad de acceso a diferentes itinerarios. Hay evidencias de mecanismos de acceso a la información necesaria para garantizar la adecuación del aprendizaje, así como de la introducción de un módulo de nivelación de competencias.

En cuanto a las acciones de movilidad, únicamente se recoge en la memoria verificada que la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) promoverá la participación de los estudiantes y profesores en los programas de becas y ayudas a la movilidad ofertadas por el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) y otros organismos de carácter nacional o internacional para alumnos matriculados en títulos de postgrado oficiales. La Secretaría de la UIMP informará a los alumnos de dichas convocatorias.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Tras el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 24/06/2015, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. En las guías docentes se detallan las metodologías docentes y el sistema de evaluación (aunque no la bibliografía a utilizar para preparar la materia).

Del mismo modo, en la guía del estudiante se detalla la obligatoriedad de asistencia y otra información relativa a las fechas de exámenes y presentación de TFM. La evaluación del aprendizaje se realiza a través de un sistema de evaluación continua (exámenes, trabajos, participación en clase) y un trabajo Fin de Máster. En cuanto a los criterios de evaluación de los Trabajos Fin de Máster, estos se encuentran recogidos y explicados en la Evidencia 16 (E16_TFM: Guía) y en la Evidencia 17 (E17_FM: Presentación sobre el TFM2). Analizando los resultados de las distintas asignaturas se observa que la información es completa y detallada. Se aporta evidencia del calendario docente constatándose la secuenciación de contenidos. Las tasas de éxito de las diferentes asignaturas están por encima del 90%. Antes de iniciar el título, se ofrece un curso Precampus (curso nivelador de conocimiento) para garantizar los resultados de aprendizaje. Las audiencias con estudiantes permiten contrastar que este curso es voluntario, aunque se recomienda encarecidamente asistir, y resulta de gran utilidad para asentar conceptos básicos como los relacionados con contabilidad y Excel. En lo relativo a metodologías, la audiencia con estudiantes permite constatar la adecuación de las mismas. Al inicio del Máster se asigna un tutor para consultar dudas de funcionamiento. Este puede ser (o no) tutor del TFM. El alumno puede elegir el tutor de TFM, algo valorado muy positivamente por los estudiantes (puede ser también un profesor externo). Se constata la posibilidad de que el TFM sea dirigido por un tutor externo, no existiendo evidencias de cotutorización u otro tipo de mecanismo que permita verificar que el proceso de tutorización se ajusta a las garantías docentes requeridas para el título. Para la elaboración del TFM el alumno dispone de una guía clara como desarrollar un correcto TFM en lo relativo a contenidos, pero formalmente las instrucciones de estilo fueron laxas. Por ejemplo, no se facilitan indicaciones sobre el estilo de cita requerido. Se verifica la celebración de una jornada para la exposición de presentaciones de TFM de otros años. Las audiencias con estudiantes y egresados, por el contrario, evidencian que las explicaciones sobre cómo desarrollar un TFM son claras, y los protocolos a seguir resultan muy rigurosos y están perfectamente establecidos, ya que existen diferentes sesiones monográficas para explicarlo.

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes (E9.1: Resultados de satisfacción de Estudiantes) permiten constatar la correcta ejecución del plan de estudios, ya que las valoraciones promedio superan el valor de 3 (en una escala de 1 a 5) en los diferentes ítems analizados en los diferentes cursos: 2014-2015, 2015-2016 y 2017-2018, siendo en la mayoría de casos superior a 3,5. Es decir, la secuenciación de contenidos, la oferta de asignaturas y otros ítems relativos a la implantación de plan de estudios son adecuados. La información analizada procedente de estudiantes para los tres cursos académicos evaluados (2014-2015, 2015-2016 y 2017-2018) se apoya en las respuestas de 9, 7 y 4 estudiantes respectivamente.

Las encuestas de satisfacción del profesorado (E9.2) arrojan elevadas valoraciones para todos los cursos objeto de evaluación (próximas al 5 sobre una escala de 1 a 5) en lo relativo a distribución y secuenciación de contenidos. La información del profesorado para los tres cursos académicos

evaluados (2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017) se apoya en las respuestas de 16, 10 y 17 profesores respectivamente.

De acuerdo con el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA de 24/06/2015, los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al MECES en su nivel de Máster.

.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los datos sobre tasa de graduación arrojan cifras que rondan el 100% tal y como se consignaba en la memoria verificada, tal y como se muestra en la Tabla 4: 'Evolución de indicadores y datos globales del título'. La tasa de graduación en los cursos académicos 2015-2016 y 2016-2017 es del 92,59% y 96,55% respectivamente, debido a que dos alumnos del curso 2015-2016 y un alumno del curso 2016-2017 han presentado sus Trabajos Fin de Máster en la siguiente edición del curso.

Por otra parte, la tasa de rendimiento contenida en la Tabla 2: 'Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios', muestra valores que alcanzan el 100% en el último curso académico, a excepción de la tasa de rendimiento de la asignatura Trabajo fin de Máster, que se sitúa en el 96,77% en el curso académico 2016-2017.

La tasa de abandono consignada en la memoria verificada (0%) se sitúa en el 3,45%. Aunque se reduce a la mitad en relación con 2015-2016, todavía queda por debajo de objetivo.

La tasa de éxito es del 100% para este curso. Al igual que ocurre con el curso académico 2016-2017, el resto de los cursos académicos también se alcanzan tasa de rendimiento cercanas al 100% en la mayoría de las asignaturas, a excepción de la asignatura Trabajo Fin de Máster. Las tasas de éxito de las diferentes materias son próximas al 100%. Los indicadores de resultados son analizados anualmente en las reuniones de la Comisión de Calidad, aportándose como evidencias las actas de la Comisión de Calidad y la normativa de permanencia de la Universidad.

Según el Informe de Autoevaluación y la memoria verificada, el perfil de egreso se ha definido teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y la opinión de los agentes implicados en el título. Según Tabla 4: 'Evolución de los indicadores y datos del título', los egresados muestran un nivel de satisfacción de 4 en el curso académico 2015-2016. Para cursos más recientes aún no se tienen datos. Existen mecanismos de coordinación e información para asegurar el mantenimiento de la adecuación de la formación (relación con AFI). Así, al pertenecer los profesores a AFI, una consultora enfocada a la innovación, obliga a que todos ellos deban de estar actualizados; lo cual permite estar adaptado a los requerimientos del mercado laboral e incorporara la realidad en cada momento. La pertenencia de la práctica totalidad del cuadro de profesorado a una consultora financiera de marcado carácter innovador (AFI) obliga a la constante adquisición de conocimientos actualizados, lo que facilita la adecuación a los requerimientos del mercado laboral y el ajuste real con el contexto económico y financiero. Asimismo, también se tienen en cuenta las opiniones recogidas por los miembros de las Comisiones Académica y de Calidad, quienes asumen la responsabilidad de analizar los resultados de las encuestas y los indicadores (se aportan evidencias de las actas de la comisión de calidad). En la memoria verificada puede comprobarse que se han modificado e introducido competencias nuevas, para facilitar la adaptación a los cambios que ha experimentado el sector bancario en los últimos años. El protagonismo de esta tarea de actualización constante guarda relación con siguiendo la Evidencia 21 (E21: Distribución de egresados por sectores de trabajo), donde se constata que los egresados de este título de Máster desarrollan su actividad profesional prioritariamente en los sectores de banca, servicios financieros y consultoría. Esta evidencia aporta información gráfica de los egresados de las dos últimas ediciones que se ha incorporado al mercado de trabajo, con indicación de sector y cargo. La información se recoge en valores relativos (porcentualmente), no permitiendo la identificación del número absoluto de egresados incluidos en la muestra. Las encuestas de satisfacción del profesorado (E9.2: Resultados de satisfacción de Profesores) arrojan elevadas valoraciones respecto a la relevancia del perfil de egreso y su valoración (por encima de 4). La información del profesorado para los tres cursos académicos evaluados (2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017) se apoya en las respuestas de 16, 10 y 17 profesores respectivamente.

Respecto a la satisfacción general de los egresados con el título, los datos recogidos en la Tabla 4 (Tabla 4: Evolución de los indicadores y datos del título) permiten constatar que esta alcanzó una puntuación promedio elevada en una escala de 1 a 5: 4,14 (curso 2014-2015) y 4 (curso 2015-2016). No se dispone de datos para el curso 2016-2017. Adicionalmente, se debe hacer constar que el número de respuestas para ambos cursos académicos fue de 7 y cuatro personas respectivamente. No se dispone de evidencias físicas (encuestas de satisfacción) que permitan constatar la satisfacción de los empleadores con el perfil de egreso del título. No obstante, las audiencias con estudiantes, profesores, egresados y empleadores evidencian que se trata de un título muy bien enfocado desde el punto de vista práctico, con un creciente foco en las instituciones europeas y con una gran conexión con mercado laboral. La audiencia con el profesorado pone de manifiesto que el contacto con los empleadores es continuo, realizándose cada tres meses una evaluación formal. La audiencia con empleadores evidencia que los conocimientos en el ámbito financiero y cuantitativo de los egresados están muy alineados con el mercado laboral (área de auditoría y consultoría). Tanto a nivel técnico como personal se trata de un alumnado bien preparado, con un desempeño laboral adecuado y una notable capacidad de adaptación a necesidades concretas.

MOTIVACIÓN

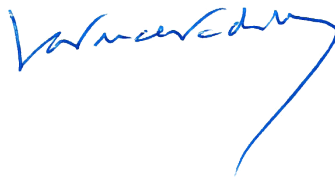
Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones:

Documentar los acuerdos de coordinación docente.

Analizar dentro del SGIC los aspectos con menor valoración por parte de los estudiantes, de tal manera que se puedan establecer acciones de mejora que traten de mejorar dichos aspectos. Estas acciones tienen que tener responsables, plazo temporal de ejecución e indicadores de seguimiento.

En Madrid, a 20/06/2019:



El Director de ANECA